

La Semana Filatélica

La Emisión Conmemorativa de la Contribución del Ecuador a la Construcción del Faro a Colón en la Ciudad de Santo Domingo (República Dominicana)

Por ROLECAS



Las seis estampillas que componen la serie para correo Ordinario de la emisión conmemorativa del Monumento a Colón, en la República Dominicana. Nótese el motivo principal que es la carabela colombina y el faro estilizado que parece iluminar el cielo. El diseño es muy significativo y el grabado es excelente y nítido, siendo una de las joyas filatélicas del Ecuador.



Las cinco estampillas que componen la serie para correo aéreo de la emisión conmemorativa del Monumento a Colón en Santo Domingo de Guzmán, en las que se nota la efigie del gran navegante y el faro estilizado que le sirve de fondo, iluminando el Continente por él descubierto. El diseño es muy significativo y el grabado finísimo, nótese las sombras en las facciones del almirante y la finura de los rayos, es verdaderamente una de las emisiones de mejor concepción artística que posee nuestro país

Fué Cristóbal Colón o Colombo un marino de grandes conocimientos náuticos para la época en que viviera, quien avizorando un ideal de hallar un nuevo paso hacia las Indias para poder facilitar a España el comercio de las especias, que estaban en esa época en manos de los portugueses, dio por casualidad con el Nuevo Mundo, y creyendo que estaba en la India, llamó a los naturales que halló en la isla de San Salvador o Huanani del Grupo de las Bahamas o Lucayas, con el nombre de "Indios".

Cristóbal Colón creó la primera colonia de España en la isla llamada Hispaniola, por los descubridores, y que se dividía en dos partes, al Norte, Haití y al Sur, Quisqueya.

El gran navegante visitó las islas y tuvo un naufragio en Haití, perdiéndose la nave capitana "Santa María" y fundándose en la Hispaniola, la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en la hoy República Dominicana, nombre con el que se conoció hasta 1937, en que al ser destruida por el ciclón de San Zenón en 1930, fuera reconstruida por el caudillo gobernante Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo y denominada con el nombre nuevo de "Ciudad Trujillo".

El deseo demagógico de asociar la gloria de Colón a la del caudillo, hizo que este ofreciera un terreno y pusiera en actividad un concurso para buscar el mejor proyecto para iniciar la construcción de este gigantesco faro, que fuera propuesto en 1852 por el gran historiador y literato dominicano don Antonio del Monte y Tejada.

En 1923, la Quinta Conferencia Panamericana aprobó un plan para realizar este proyecto en la República Dominicana y para crear un monumento en que participarían todas las repúblicas hispanoamericanas, con exhibiciones de su cultura y de su arte e industria, en sendos pabellones dentro del monumento, pero esto no pasó de un proyecto, nada más!...

En 1937 se realizó un vuelo de "Amistad Pan Americana" en cuatro aviones que se llamaban, Colón, Santa María, Pinta y Niña, en honor del descubridor del Nuevo Mundo y llevan los nombres de las carabelas que realizaron la proeza. Dicho vuelo tuvo un fin trágico perdiendo la vida algunos de los aviadores participantes y destruyéndose algunas aeronaves de la escuadrilla en territorio colombiano.

Se realizó en 1937 la competencia internacional de proyectistas habiendo triunfado el proyecto del arquitecto escocés José Lea Gleave, iniciándose la construcción del monumento en 1947.

En el Ecuador se fundó el "Comité pro Faro a Colón", presidido por el Embajador de la República Dominicana y cuyos presidentes de honor eran el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo y el Presidente del Ecuador de ese entonces Dr. José María Velasco Ibarra.

La emisión consta de seis estampillas para correo ordinario y cinco estampillas de correo aéreo.

Las estampillas para correo Ordinario, llevan como motivo principal un faro que en nada se parece al faro ganador del concurso interamericano, que es en forma de cruz y una caravela de las de la época del descubrimiento de América. Se observa la inscripción "Faro a Colón" y fueron impresas en la "Imprenta Calcográfica Italiana" del Gobierno, con perforación 14 y los colores son los siguientes para los valores correspondientes: 10 centavos, azul verdoso oscuro; 20 centavos, café; 30 centavos, violeta oscuro; 50 centavos, café púrpuro; 1 Sucre, azul ultramarino y 5 Sucres, rojo intenso. El diseño está hecho en color más claro, casi blanco sobre el fondo de color.

Las estampillas para correo aéreo, llevan como motivo principal la efigie de Cristóbal Colón y el faro simbólico, que parece lanzar rayos sobre la efigie, con la misma inscripción que en la serie ordinaria de "Faro a Colón" y hecha en la misma imprenta del Gobierno de Italia, en Roma. Los colores y valores de esta emisión son los siguientes: 50 centavos, verde oscuro; 70 centavos, rojo oscuro; 3 Sucres, Azul Ultramarino; 5 Sucres, Café Oscuro y 10 Sucres, Violeta oscuro.

Debido a la revolución "Machista" que derribara del solio presidencial al Dr. José María Velasco Ibarra en el año de 1947 y de la situación incierta existente hasta el interinazgo del señor Carlos Julio Arosemena Tola, la emisión quedó en Italia esperando su momento de ser llevada al Ecuador.

Durante el Gobierno del señor Carlos Julio Arosemena Tola, se pagó la emisión y esta se pudo traer al Ecuador, poniéndose a la venta el día 26 de mayo del año de 1948, por vez primera. No existen sobres de Primer Día de esta emisión, ni cachet conmemorativa, a pesar de la importancia del evento internacional que conmemoraba.

La emisión fue ordenada por Decreto Ejecutivo del 20 de diciembre de 1946 y fue promulgada en el "Registro Oficial" No. 778, de Enero 8 de 1947, página 6474. El Decreto Ejecutivo fue decretado por el Dr. José María Velasco Ibarra y lleva el numeral 2.450 he aquí el texto del Decreto en mención:

No. 2450

José María Velasco Ibarra
Presidente Constitucional de la República,

Considerando:

Que conforme a las Resoluciones aprobadas en la Quinta Séptima Conferencia Interna

cionales Americanas, y en la Conferencia Interamericana para la consolidación de la paz, el Ecuador debe satisfacer una cuota para la erección de un Faro Monumental en honor de Cristóbal Colón, que se levantará en las costas de la República Dominicana con la Cooperación de los Gobiernos y pueblos de América;

Que la cuota que debe satisfacer el Gobierno del Ecuador es la de ocho mil setecientos ochenta y siete dólares cincuenta y cinco céntimos (US \$ 8.787.55); y

Que de acuerdo con las anteriores resoluciones, el valor de la cuota antes citada debe pagar se mediante la emisión de una serie de Timbres Postales que conmemoren tan fausto suceso de manera perdurable;

Decreta:

Art. 1o.- Facúltase al Ministro del Tesoro para que, por intermedio de la Dirección del Tesoro, proceda a la emisión de Timbres Postales pro-erección de un Faro Monumental a Cristóbal, en los valores y cantidades siguientes:

SERVICIO ORDINARIO

30.000	de	\$ 0.10	c/u
30.000	de	" 0.20	
30.000	de	" 0.30	
30.000	de	" 0.50	
30.000	de	" 1.00	
30.000	de	" 5.00	

SERVICIO AEREO

30.000	de	" 0.50	c/u
30.000	de	" 0.70	
30.000	de	" 3.00	
30.000	de	" 5.00	
30.000	de	" 10.00	

Art. 2o.-- Del producto de venta de estos Timbres destinase la suma de ocho mil setecientos ochenta y siete dólares, cincuenta y cinco céntimos (US \$ 8.787.55), que serán entregados a la Unión Panamericana como cuota del Gobierno del Ecuador para la erección del Monumento a que hace referencia este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 20 de diciembre de 1946.

(f) J. M. Velasco Ibarra

El Ministro del Tesoro (f) E. Arizaga Toral,

Es copia.-- El Subsecretario del Tesoro, (f) Lcdo. J. A. Avilés M.